



COMUNICADO No.20
Ciudad de México, 3 de agosto de 2020

AVANCES Y RETOS DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

- La *Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020* realizada a 17 programas sociales prioritarios analiza tanto el diseño como el funcionamiento del programa con base en la realización de trabajo de campo para valorar y comprender, de forma integral, los desafíos que los programas encaran en los distintos contextos en donde se implementan.
- La evaluación final del programa es resultado de un análisis de gabinete, dado que no hubo condiciones para llevar a cabo el trabajo de campo. En virtud de lo anterior, el CONEVAL reitera el interés por desarrollar el trabajo de campo para este programa y así contar con la evaluación de diseño en los mismos términos en los que fueron realizadas las 16 evaluaciones restantes.
- El programa surge como una propuesta pedagógica gratuita, accesible y pertinente para aquellas personas con bachillerato terminado excluidas y/o rechazadas por las universidades públicas a nivel licenciatura. Además, contribuye a aumentar la disponibilidad de infraestructura educativa de nivel superior en municipios donde la oferta ha sido tradicionalmente poca o escasa.
- La propuesta educativa toma en cuenta las desigualdades en los conocimientos adquiridos durante el bachillerato y por ello, al inicio de las carreras se realiza una valoración diagnóstica y un curso de recuperación de conocimientos, con la finalidad de incluir estrategias que permitan subsanar las dificultades y carencias formativas identificadas en los estudiantes que inician su educación superior.
- En cuanto a la cobertura del programa, ésta difiere en los documentos compartidos por el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, así como en los informes oficiales, ya que no son consistentes las cifras que se presentan respecto del total de personas que estudian en las sedes.
- En cuanto al tema de infraestructura, es importante que las Universidades cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar uno de los elementos medulares del modelo educativo: la práctica. Por lo que se tiene que garantizar el acceso a laboratorios, programas de cómputo especializados, entre otros materiales didácticos que coadyuvan al alcance de este objetivo.

De acuerdo con su mandato constitucional y con apego a la normatividad en materia de evaluación de programas, acciones y políticas de desarrollo social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer la ***Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020*** del **Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García**.

El CONEVAL definió una metodología innovadora para la realización de la evaluación a los 17 programas prioritarios de la presente administración federal, cuyo propósito principal fue valorar y comprender el contexto en el que se implementaron y los retos a los que se enfrentaron. Para ello, se realizó trabajo de campo en las entidades federativas del país y se entrevistó tanto a personal directivo del programa, operadores encargados de su implementación como a beneficiarios, con el fin de incorporar la perspectiva de todos los actores que participan en el proceso y promover la mejora de éste.

No obstante, en el caso del programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García solamente se realizó un análisis de gabinete, ya que no se lograron establecer las condiciones necesarias para realizar el trabajo de campo.

Desde su concepción, la ***Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020*** se determinó como un ejercicio participativo y con un enfoque cualitativo para cumplir un doble propósito: 1) impulsar el ejercicio evaluativo como un proceso que reconoce el aprendizaje de las y los responsables de los programas y, por ende, la evolución de las intervenciones; y 2) profundizar en el análisis entre las diversas interacciones de las personas que participan en los programas para comprender la manera cómo operan en el territorio y cómo abordan la problemática que persiguen resolver a partir de la entrega de los apoyos.

La ***Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020*** inició en abril de 2019 y concluyó en junio de este año, por lo que el análisis abarca el ejercicio fiscal 2019 y el primer semestre de 2020.

PROGRAMA UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

El programa surgió como una propuesta académica y pedagógica dirigida a personas con bachillerato terminado excluidas y/o rechazadas por las universidades públicas. Asimismo, el modelo educativo se basa en la atención de las necesidades sociales y productivas de cada una de las regiones donde se ubican las 100 sedes educativas donde se imparte una carrera de licenciatura de las 36 disponibles.

La operación de este servicio educativo está a cargo del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), creado el 30 de julio de 2019, cuyo objetivo es prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios de educación superior, a través de la operación de cien sedes educativas a nivel nacional.

Por su parte, de acuerdo con los Lineamientos 2020 el objetivo del programa es garantizar la ejecución de proyectos y acciones para la instalación/rehabilitación y equipamiento de las sedes educativas, con procedimientos de autoconstrucción, a fin de contar con la infraestructura física para la prestación de servicios educativos del tipo superior de calidad en comunidades sin acceso o con acceso insuficiente a estudios universitarios.

Para el funcionamiento del programa, en 2019 se le asignó un presupuesto de 1,000 millones de pesos, de los cuales fueron ejercidos 957.6 millones de pesos, es decir 95.8% de lo planeado para ese año. Por su parte, en 2020 se le asignó al programa total de 987.4 millones de pesos.

¿Cómo se realizó la evaluación?

La evaluación realizada al programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) es un análisis de gabinete que consideró la información documental proporcionada por el programa hasta el 26 de marzo de 2020, información pública oficial, así como algunos elementos identificados en entrevistas a nivel central.

Para esta evaluación no se realizó trabajo en campo en las entidades federativas como en las evaluaciones a los otros 16 programas, ya que no se lograron establecer las condiciones necesarias para realizarlo.

El objetivo de esta evaluación fue conocer al programa durante su primer año de operación. Por ello, esta evaluación parte de un esquema tradicional de una evaluación de diseño, pero considera el análisis de otros elementos que permiten una aproximación integral para comprender, en un sentido más amplio, el diseño de la intervención.

Hallazgos

- El problema público que el programa UBBJG busca atender es relevante, ya que la exclusión educativa y el aumento de la cobertura en el nivel superior es actualmente una de las prioridades de la política educativa en México.
- Existen dos elementos que definen los objetivos del programa: por un lado, el servicio educativo de las universidades, establecido en el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados y, por el otro, los proyectos en materia de infraestructura física de las sedes educativas, establecidos en los Lineamientos del programa. Sobre lo anterior, es necesario repensar cuál es el problema que pretende resolver el programa y cómo lo va a hacer.
- El modelo educativo busca elaborar una propuesta pedagógica con base en las necesidades sociales y económicas de las regiones, procurando que los contenidos sean pertinentes y necesarios para contribuir al arraigo comunitario fortaleciendo el sentimiento de pertenencia y también incidiendo en el desarrollo productivo de la localidad. Adicionalmente, las

Universidades también promueven el arraigo cultural al buscar impartir estudios de lenguas originarias de la región.

- La propuesta educativa toma en cuenta las desigualdades en los conocimientos adquiridos durante el bachillerato y, por ello, al inicio de las carreras se realiza una valoración diagnóstica y un curso de recuperación de conocimientos, con la finalidad de incluir estrategias que permitan subsanar las dificultades y carencias formativas identificadas en los estudiantes que inician su educación superior.
- El programa busca promover el sentido comunitario de las y los alumnos inscritos y sus familias, la planta docente y todo el personal que colabora en la operación de cada una de las sedes. Para ello, plantea la realización de prácticas comunitarias y profesionales de los estudiantes y que a través de éstas se fortalezcan los conocimientos adquiridos en clase.
- Los proyectos de edificación y/o rehabilitación de las sedes educativas fomentan la participación de la comunidad escolar en el ejercicio de los recursos y en la ejecución de las obras, así como en la vigilancia de la aplicación de dichos recursos, a través de la Comisión de Administración y la Comisión de Supervisión.
- Se identificó articulación en las acciones de este programa y Jóvenes Escribiendo el Futuro a cargo de la Secretaría de Educación Pública, ya que este último otorga becas a las y los estudiantes de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Paralelamente, uno de los criterios de selección de beneficiarios de Jóvenes Escribiendo el Futuro, es el de cobertura total de los estudiantes de dichas sedes educativas.
- El programa se dirige a la transformación de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y su localidad, por tanto, sus resultados podrían buscar el egreso (eficiencia terminal) de los jóvenes beneficiarios de las UBBJG. Este objetivo constituye un resultado de mayor alcance y con efectos documentados sobre los niveles de ingreso y condición de formalidad laboral de la población; en tanto que el “acceso” a estudios universitarios se considera un medio para lograr resultados que se traduzcan en mejores oportunidades.
- Si bien es fundamental, el acceso por sí mismo no garantiza la transformación de las condiciones sociales y económicas de la población. Para el desarrollo de la evaluación se tuvo escasa información sobre el registro de predios para la construcción, los estudios técnicos del terreno, así como la forma en que participan las autoridades municipales, de ser el caso, para tramitar el permiso de uso suelo de la sede educativa. De igual forma, se desconoce si los proyectos ejecutivos toman en cuenta lo señalado en las diferentes normas mexicanas para la construcción de instituciones educativas.
- En cuanto a la cobertura del programa, los datos al respecto difieren en los documentos compartidos por el Organismo Coordinador, así como en los informes oficiales, ya que no son

consistentes las cifras que se presentan respecto del total de personas que estudian en las sedes. Al respecto, se considera que las diferencias podrían ser resultado de que la información no es clara pues no precisa datos como: fecha de corte, sede educativa de procedencia, si es población inscrita que continúa o no en el sistema educativo, información sobre la continuidad o abandono, si se reporta asistencia escolar, entre otros elementos que permitirían hacer un análisis comparativo de la misma.

- No se identificó que el padrón del programa estuviera difundido públicamente, ni se conocen los mecanismos para su depuración y actualización. Esta información podría coadyuvar a la generación de un Padrón de Beneficiarios que ayude a sistematizar los alcances de la intervención, dotar de información para el seguimiento, evaluación y ayudar a tomar decisiones basadas en evidencia.
- A partir de la documentación proporcionada para la evaluación, en el análisis del funcionamiento del programa se identificó que no se cuenta con suficiente información sobre algunos procesos (planeación, solicitud de apoyo, determinación de viabilidad de propuestas, ejecución de proyectos, entre otros). Particularmente, la información es escasa sobre los insumos necesarios para cada proceso, uso de sistemas informáticos, plazos, participantes, actividades y productos.
- En el Diagnóstico del programa se menciona que, si la carrera de interés del estudiante no se encuentra en su municipio de origen, éste podrá desplazarse a otros municipios y que las familias de la comunidad les darán hospedaje, sin embargo, no se proporcionan más detalles sobre esta posibilidad. También es importante mencionar que se indica la creación de albergues dentro de la misma escuela para abordar este tema, por lo que el programa debería señalar en alguno de sus documentos de diseño o normativos en qué casos existirá un albergue y cómo será su administración, entre otros temas.

Recomendaciones

- Una vez consolidadas las 100 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, se sugiere analizar la posibilidad de considerar un objetivo de mayor alcance para la intervención, que dé cuenta de la eficiencia del programa, más allá del ingreso a las universidades de la población beneficiaria, como puede ser la permanencia y la eficiencia terminal de las y los alumnos que se inscriben en las UBBJG.
- Sería pertinente repensar el programa como un subsistema educativo que proporciona una institución -Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García -que forma parte de un Sistema Educativo Nacional-. Por ello, se deberá fortalecer la colaboración con otras universidades, principalmente, aquellas que se ubican en las zonas donde operan las sedes educativas, con el objetivo de generar un valor agregado al servicio que ya se ofrece.

- Es importante que las Universidades cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar uno de los elementos medulares del modelo educativo: la práctica. Por lo que se tiene que garantizar el acceso a las herramientas necesarias como laboratorios, programas de cómputo especializados, entre otros materiales didácticos que coadyuven al alcance de este objetivo.
- Se recomienda al programa generar las sinergias necesarias con instituciones especializadas en la materia, como los institutos de infraestructura física educativa de las entidades federativas. Esto podría aportar la asesoría técnica necesaria y la experiencia adquirida para desarrollar proyectos de construcción de acuerdo con las características de las localidades donde se ubican las sedes del programa y con ello, poder contar con la experiencia de otras estrategias.
- Además de la información sobre las sedes educativas es necesario que el programa publique su padrón de beneficiarios y que contenga información desagregada (por ejemplo, si son alumnos registrados en la plataforma PEUANI, alumnos que están inscritos, alumnos egresados, plantel al que asisten, etcétera). Se propone que la publicación sea periódica y que se realicen cortes en cada ciclo escolar, siempre tomando en cuenta la protección de datos personales.
- Es necesario documentar y sistematizar la información sobre la implementación del programa, esto podría realizarse mediante la elaboración de manuales de procedimientos, guías u otros referentes normativos que orienten el desarrollo de los diferentes procesos de infraestructura y del modelo educativo. Esta información debe considerar insumos, áreas responsables al interior del OCUBBJG, actores externos, actividades, formatos, plazos, requisitos, entre otros procesos. Lo anterior dará certeza sobre la operación de las UBBJG, tanto a los servidores públicos como a la población beneficiaria.
- La definición de las poblaciones del programa aún presenta áreas de oportunidad, ya que se identificaron diferentes unidades de medida, así como inconsistencias en las definiciones plasmadas en los diferentes documentos de diseño del programa. Por ello, es necesario hacer una revisión de dichas definiciones y, a partir de esto, actualizarlas y homologarlas en todos los documentos del programa. Esto podría ayudar, inclusive, a definir si el número de sedes que ya operan son suficientes o es necesario, en un futuro, abrir nuevas Universidades en otros municipios donde se identifica en mayor medida este problema y/o ampliar la oferta educativa por sede.

Finalmente, el CONEVAL reitera el interés de desarrollar la evaluación del programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en los mismos términos en los que se hizo para los otros 16 programas evaluados. Lo anterior con la finalidad de mantener un diálogo que ayude a mejorar las



intervenciones de desarrollo social y, por lo tanto, las condiciones de bienestar de las y los beneficiarios.

El informe completo de la evaluación, junto con los anexos, del **Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** está disponible en: <https://bit.ly/2VIWopl> para su consulta.

--o000o--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julieta Castro Toral
Directora Ejecutiva de Información
icastro@coneval.org.mx
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información y Comunicación Social
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120



Visita nuestro blog: www.blogconeval.gob.mx